



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 137

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ.-----

----- A continuación, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA, MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ, GUILLERMINA MEDINA REYES, CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL** y del Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, la Diputada Presidenta declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **veintiún** horas con **treinta y tres** minutos, del día **veintidós** de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-426, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria; **Quinto**. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria; **Sexto**. Discusión y aprobación en su caso, de las siguientes Actas: **Número 132**, correspondiente a la Junta Previa, celebrada del día 20 de septiembre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del 2021, **Número 133**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada, el día 20 de septiembre del 2021. **Séptimo**. Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 33 y 125 párrafos séptimo fracción IV y octavo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo de la fracción LVI del artículo 58; se adiciona un artículo 153 Bis; y se derogan los párrafos segundo y tercero de la fracción LVI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.* **5.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.* **6.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Fomento y Aprovechamiento Sustentable de la Energía en el Estado de Tamaulipas.* **7.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas enajenar un inmueble a título oneroso ubicado en el poblado de La Pesca, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para que se destine a proyectos turísticos.* **8.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.* **9.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 26 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.* **10.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 71,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*párrafos primero, fracción III y segundo, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **Octavo.***
Clausura de la Sesión Extraordinaria.-----

----- Posteriormente Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIV-426, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

----- “LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-426 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 19:30 horas del día miércoles 22 de septiembre del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me voy a permitir obviar la lectura de los asuntos que contiene este acuerdo los cuáles serán desahogados en esta sesión extraordinaria en virtud de que han sido hechos de nuestro conocimiento con la debida anticipación así como en el orden del día que dio a conocer la Presidenta de esta Mesa. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas a 21 de septiembre del año 2021. Diputado Presidente. Félix Fernando García Aguiar. Es cuanto.” -----
----- Acto seguido, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** hace uso de la palabra para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de este órgano legislativo. -----
----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, público que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este Órgano Legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente la necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. **ATENTAMENTE. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.** Es cuanto Presidenta.” -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “A continuación procederemos a desahogar las Actas Número 132 y 133, correspondientes a la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria celebradas el día 20 de septiembre del año en curso, pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación en conjunto las actas de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, somete a su consideración para alguna observación las Actas: **Número 132**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 20 de septiembre del año en curso. **Número 133**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 20 de septiembre del presente año. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad**.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los mismos y proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

----- En este tenor, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 33 y 125 párrafos séptimo fracción IV y octavo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Qué pena me da, qué vergüenza también, pedir, solicitar que se reelija el señor Fiscal. El señor Fiscal compañeros ha fallado al pueblo, le ha fallado a Tamaulipas. Este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

lunes pasado por votación de ustedes se votó que la Fiscalía cobre por emisiones de dictámenes periciales hasta cinco mil pesos. Expedición de copias simples certificadas autenticadas 600 pesos; emisión de dictámenes de paternidad o prueba de perfiles genéticos 7 mil pesos, es lo que se va a cobrar, eh, porque ya está votado. Claro, que una amiga por instrucciones del pueblo, voté en contra, porque estamos dañando la bolsa del pueblo, estamos dañando la bolsa del campesino. Ahora también hay que darle protección al señor fiscal, le pregunto al señor fiscal, ¿cuántos guardaespaldas quiere, uno, dos, tres?, ¿cuántas camionetas quiere, una, dos? y no me hagan caras compañeros, porque esto lo va a pagar el pueblo, lo va a pagar el campesino que trabaja allá afuera en sus huertas sembrando, para que él cuente con sus guaruras, qué bonito. Y ahora quiere reelección, con qué cara se va a presentar ante la ciudadanía, ante el pueblo, con Villagrán, con Mainero, con Hidalgo, con San Carlos, con San Nicolás, con Padilla, con Güémez, sin mencionar los demás municipios que me corresponden, no ha trabajado bien. Uno, no he tenido respuestas compañeros de la carpeta de investigación firmada por 200 comerciantes que yo misma le entregué, donde están amenazando a los comerciantes que deben entregarle cuota a cambio de comercializar su producto. Ni siquiera me han hablado para decir, Diputada le vamos a dar el carpetazo. El caso de César que dieron muerte por un elemento de la policía estatal, están paradas las investigaciones, van muy lento. El caso de los presos políticos, el de Kiko López, que lo vuelvo a mencionar, que está preso por un delito que él no cometió y ganó las elecciones en el penal de Tamatán y ahí sigue. No voy a terminar nunca de mencionar todas sus fechorías. También le gusta fabricar órdenes de aprehensión con Troncoso, están aliados. Al fiscal le digo, que cumpla con su trabajo, que cumpla



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con la gente con la que él tiene comprometido, con la que él tiene un compromiso. ¿Para qué quiere guardaespaldas?, que se faje los pantalones. Yo por mandato del pueblo, por mandato de mi gente y por mandato de la columna, no les cause risa compañeros, porque para mí es una responsabilidad estar aquí en lo más alto de la tribuna, defendiendo mi gente, defendiendo al pueblo y al fiscal le digo que le atore en su trabajo, que cumpla, que cumpla con el pueblo, que cumpla con su gente, que cumpla con el estado. Es cuanto compañera Diputada.”-----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias compañeros Diputados de bancada, muchas gracias. Compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación que siguen esta sesión. Acudimos a esta alta tribuna ya no con asombro o sorpresa, sino con indignación y coraje como legisladores, pero más aún como ciudadanos, para decirle a la mayoría oficial que Tamaulipas y sus instituciones les pertenecen a ustedes, esto porque es evidente que después de su derrota en el pasado proceso electoral comenzó su desmedida ambición por modificar el marco constitucional y legal, pasa salvar a quienes se pudiera, aunque les adelanto que todavía les falta sortear la abrumadora derrota que tendrán en las urnas el próximo año, por ello hago un llamado urgente a juristas y profesionales del derecho, defensores de derechos humanos y a la sociedad en su conjunto para que hagamos un frente ciudadano en defensa de la Constitución y la procuración de justicia en nuestro Estado, que hoy se encuentra a merced de particulares y de mezquinos intereses, esto porque en la segunda parte del dictamen que leyó el Diputado Joaquín H. Correa, del que se acaba de dar cuenta a este Pleno se pretende la reelección



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de un fiscal general que no ha dado los resultados. Se pretende la reelección de un fiscal general que no ha dado los resultados que las víctimas de Tamaulipas merecen y que se ha caracterizado no solo por ser omiso en su actuar, sino porque además está siendo investigado por la Fiscalía General de la República, lo anterior por su presunta responsabilidad en hechos delictivos cuando encabezaba la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, hoy SEIDO, hecho que no puede pasar desapercibido por esta Soberanía, por ello exigimos el pronunciamiento público del Fiscal Estatal, para que por dignidad y respeto a todas las víctimas del Estado, así como de sus carpetas de investigación pendientes de resolver rehace este inmerecido beneficio, rechace este inmerecido beneficio pues ningún ciudadano tamaulipeco lo ve como un premio a su desempeño, si no como una extensión de impunidad para un fiscal que se ha desempeñado en el cargo sin pena ni gloria, esta es solo una más de las perversas y mezquinas iniciativas a modo, que buscan beneficiar solo a unos cuantos oscuros personajes de la política tamaulipeca, engrosando y vulnerando el marco constitucional que debería contener postulados y principios generales y no disposiciones a modo que obedezcan a particulares intereses, tengan la certeza de que su actuar compañeros mayoritarios y sus satélites será repudiado en las calles, en las urnas, pero también recurrido ante las instancias correspondientes para revertir este agravio al marco constitucional y normativo de nuestra entidad, pareciera que no les fue suficiente con designar Magistrados y Consejeros carentes de idoneidad o aprobar sin revisar la cuenta pública y la más reciente como la de reformar la Constitución para garantizar seguridad a ciertos funcionarios después de terminado el cargo o los llamados contratos plurianuales que pagaran las futuras administración o realizar sin mandato expreso en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Ley Interna del Congreso, un cómputo de votos de los Ayuntamientos del Estado, que se pronunciaron sobre la adición del segundo párrafo del artículo 19 BIS de la Constitución de Tamaulipas, han sido muchos los agravios pero estoy cierta que serán aún más los ciudadanos que desde diferentes trincheras actuaremos para devolverle la dignidad a nuestras instituciones sustentada en un marco normativo que beneficie a todas y a todos, con todo el peso de la ley para quienes desde el poder han vulnerado y trastocado los principios normativos de nuestra Constitución en favor de intereses personales. Es cuanto, gracias compañeros de bancada.”-----

----- A continuación el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** ostenta lo siguiente:-----

----- “Hago uso de la tribuna para hacer mención de que en este lugar se viene a debatir ideas, se vienen hacer propuestas, se traen argumentos de la población que bueno de una u otra forma, todos tenemos aquí el deber de argumentar, para poder enriquecer leyes para crear nuevas leyes que protejan a la sociedad, qué lástima que utilicen argumentos, como yo soy miembro de la Comisión Permanente, yo estoy leyendo el dictamen que la propia Comisión Permanente dictaminó y que bueno yo tengo mucho respeto por las ideas que se aporten sí, pero finalmente ahí dice la misma iniciativa que será propuesta del Congreso la reelección de dicho fiscal, pero aquí la circunstancia deriva de que hacen comparativos estúpidos, en estos treinta y tantos meses que llevamos ya, más de 100 mil muertos en México, qué capacidad de la autoridad federal, de la Fiscalía General de la República, qué capacidad de la policía que tiene federal que tiene nuestro país, para combatir los homicidios, finalmente aquí no se viene a decir eso, no se reconoce que en el estado, ha disminuido en mucho los asesinatos y las muertes que había antes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

todavía del inicio de este sexenio del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, qué estupidez no ver eso, en medida que hay que argumentar y vuelvo a repetir a rasgarse las vestiduras y a decir a sorprenderse de lo que nosotros decidimos aquí, creo que la Diputada debe primero que nada venir con los argumentos y no venir a agredir de manera personal a su servidor, que lo único que hice fue lo que ustedes ya saben un trámite, un trámite para leerles a ustedes como viene el dictamen finalmente ella va a argumentar y va seguir haciendo esto en lo particular, le vuelvo a decir que ni en su trabajo la quieren, he dicho. Muchas gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** expresa lo siguiente:-----

----- “Buenas noches compañeros y compañeras Legisladoras, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, Mesa Directiva. Miren voy a ser breve, no voy a ser uso de la teatralidad que acaban de hacer uso los compañeros de MORENA al venir aquí amontonarse a la tribuna al final del día, nada más una sabe hablar, aunque sea para decir cosas no coherentes y los demás nada más están de monigotes ahí parados, a la otra debe de considerar traerse unas botargas que hacen lo mismo que hicieron sus compañeros ahorita en este momento, bueno ya hable de las botargas que pasaron a la tribuna. Ahora voy hablar de algo más importante y de lo cual hable hace algunas legislaturas, del respeto que debe existir entre Legisladores y no llevar los asuntos de este Congreso a un nivel personal, me avergüenza mucho presenciar no una ni dos, varias veces de qué manera la Diputada Edna Rivera, ha increpado a nuestro compañero Joaquín Hernández Correa, han sido ya varias las ocasiones en que de manera vergonzosa y de manera abusiva porque hace uso de este micrófono que es de difusión pública



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para increpar y ofender al Diputado Joaquín Hernández Correa, en algo tan sagrado como es la memoria de su querido padre Don Joaquín Hernández Galicia de una persona tan respetada por el pueblo tamaulipeco que en más de una ocasión puso a Tamaulipas en el mapa nacional. Me parece muy desdeñable, me parece muy inmoral que con un fin personal de agresión traiga usted aquí a mencionar a un personaje tan distinguido y tan querido por todos los tamaulipecos como Don Joaquín Hernández Galicia, Juaco tú te has ganado y haz cargado con el gran apellido de tu padre de manera muy honorable te lo reconozco yo y te lo reconocemos todos. Por otra parte, quiero nada más rectificar los hechos, vinieron a decir que aquí estamos votando la reelección del Fiscal no, no estamos votando ninguna reelección de ningún fiscal, solamente se está votando una adecuación al artículo constitucional donde dice que puede llegar a reelegirse, quien lo va a votar pues otra legislatura no nosotros, ¿qué a acaso la Legislatura no es de mayoría Morena?, no sé qué tanto les agravia si se llegara a proponer en el determinado caso que se llegara a proponer el Fiscal nuevamente pues ustedes lo votarán otra Legislatura lo votará, entonces no sé cuál es el agravio, aquí no se está reeligiendo a nadie, ahora también mencionaron el presupuesto de la Fiscalía que ahora quieren cobrar por algunos trámites, recuerdo nada más para que vean que no digan que tenemos consentida a la Fiscalía en este Congreso en el Presupuesto para este año se le quitaron a la Fiscalía más de 100 millones de pesos, ¿para qué?, para poder pagar las becas a los estudiantes de aquí de Tamaulipas, entonces no digan que tenemos a la Fiscalía consentida, tal no la tenemos consentida que la retiramos más de 100 millones de pesos, no se vale aquí venir a, ¿cuánto Diputado? 150 millones de pesos le quitamos a la Fiscalía para que los niños pudieran tener sus becas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este ciclo escolar, no vengan aquí a decir ocurrencia, no vengan aquí con sus actos de teatralidad, no vengan aquí a hacerla de botargas de farmacia similares, ya me aventé un gol pero eso parecían. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** exhibe lo siguiente: -----

----- “A ver compañero a mí hábleme de frente, a mí no me venga a decir, aquí viene un compañero a decir incongruencia, ¿cuál incongruencia?, te pregunto, ¿tienes algún compromiso tú con el municipio, con tu gente?, tu eres suplente, viniste a entrar aquí, no tienes compromiso con la gente yo creo que ni la seguridad te has de dar cuenta lo que está pasando aquí en Victoria, aguas cuando subes aquí. Compañero Joaquín ya coincidimos en la administración pasada, yo creo que usted ya me conoce como trabajo, usted habla de seguridad que se la debemos al Estado, yo nada más quiero poner en claro ante esta tribuna la más alta, que no nada más al Estado se le debe esta seguridad, yo reconozco el trabajo de cada líder que está en cada municipio a la gente que se desvela día y noche por tener una seguridad en nuestros municipios, ni el Estado ni la Federación han cumplido con la seguridad que ellos tienen que darnos, tienen un compromiso de darnos seguridad a nuestra gente, a nuestros pueblos y han fallado, mi reconocimiento desde esta alta tribuna para los líderes que también cuentan, para los líderes, para la gente que está en cada municipio como la columna Pedro José Méndez que se encuentra en los municipios que siempre he mencionado Hidalgo, Villagrán, Mainero, San Carlos, San Nicolás, Padilla, Plan de Ayala, Santa Engracia, siempre de pie, no más de rodillas. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en este tema la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera. Diputado Alfredo Vanzzini lo creía más inteligente pero salió usted muy vulgarcito en sus palabras, quiero que le quede muy claro, quiero que le quede muy claro que en la zona sur de Tamaulipas en todo Tamaulipas y en todo México el señor Joaquín Hernández Correa que debe estar gozando de la vida eterna muy merecidamente, es reconocido por una servidora es muy reconocido fue un verdadero líder el señor Joaquín nunca me he referido a él en forma despectiva no así a su compañero que usted ha defendido sin ningún argumento válido y usted no es nadie para decirle si merece o no, aquí estamos como Diputados y será el pueblo el que nos juzgue no usted, porque usted es solamente uno más de los 36 aquí, a usted no le estoy hablando a usted no me voy a dirigir porque usted no aguanta el debate, usted no aguanta el debate, así que a usted no me dirijo. Aquí no estamos para defender a una persona, aquí estamos para defender a todos y a cada uno de los tamaulipecos, aquí no venimos a defender intereses personales de mi compañero. Gracias. Les decía antes de que el compañero tocara ahí la tambora que aquí no venimos a defender a nadie en particular, aquí venimos a defender al pueblo compañeros, pongámosle seriedad porque los tamaulipecos merecen seriedad. Esta iniciativa que recién se presentó está como muchas otras engañosa, pero ustedes creen que se burlan del pueblo y ustedes creen que siguen engañando al pueblo, el pueblo junto es más inteligente que ustedes y se los acaba de demostrar en estas pasadas elecciones porque aceptó sus dádivas pero votó en contra de ustedes, no me explico porque dice el compañero le quitamos a la Fiscalía presupuesto, ¿él y cuántos más?, porque aquí no ha llegado el presupuesto cuando se quieren reasignar más, se lo han



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reassignado de manera desmedida, aquí no se ha autorizado y no tenían por qué quitarle presupuesto a la Fiscalía porque había presupuesto destinado para las becas, si se lo gastaron en otro rubro esa es otra historia, ese es otro problema que también habría que analizar aquí, no tratemos de engañar lo que se está proponiendo es una reelección para una persona que no lo merece porque no ha demostrado su trabajo. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **6 votos en contra**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo de la fracción LVI del artículo 58; se adiciona un artículo 153 Bis; y se derogan los párrafos segundo y tercero de la fracción LVI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En este tenor el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Fomento y Aprovechamiento Sustentable de la Energía en el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas enajenar un inmueble a título oneroso ubicado en el poblado de La Pesca, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para que se destine a proyectos turísticos.* -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** quien expresa lo siguiente:-----

----- “Compañera Presidenta de la Mesa, compañero Presidente de la Junta de Coordinación Política y responsable del área de comunicación de este Congreso les hago un llamado porque estoy recibiendo comentarios de muchos ciudadanos que esta transmisión se está cortando intermitentemente, no es posible que ocurra eso cuando se están dictaminando y votando temas tan importantes para la ciudadanía tamaulipeca, por si fuera poco con la votación eso hace todavía más perversa esta situación de la sesión que no se pueda transmitir de manera continua y la sociedad pueda estar informada de lo que aquí en este Pleno ocurre. Hago un llamado a ustedes para que se encarguen de esta situación. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 1 abstención y 5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **4 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- En este tenor el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 26 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **6 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 71, párrafos primero, fracción III y segundo, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **6 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, **CLAUSURA** la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **veintitrés** horas con **once** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA

DIPUTADA SECRETARIA

EDNA RIVERA LÓPEZ